



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
Delegación en el Estado de Chiapas.**
Subdelegación Jurídica.

Oficio No.: PFPA/14.5/8C.17.4/0181-18
Exp. No.: PFPA/14.5/8C.17.4/0003-18

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 18 de Diciembre de 2018.

Asunto: Reprogramación de Comisión.

LIC. SAUL RAMOS LINARES.

ABOGADO ADSCRITO A LA SUBDELEGACIÓN JURÍDICA
DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS.
P R E S E N T E.

En alcance a mi similar número PFPA/14.5/8C.17.4/0160-18, de fecha veintisiete de Noviembre de dos mil dieciocho, por el cual se le comisiono durante el día 20 de Diciembre de dos mil dieciocho, para realizar notificaciones personales de acuerdos de inicio de procedimiento y de resoluciones administrativas, respectivamente, en el municipio de Ixtapangajoyá, Chiapas; en el vehículo marca Chevrolet S10, modelo 2017, color blanco, con placas NEE2990.

Al respecto, hago de su conocimiento que debido a las necesidades inherentes a esta Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas a mi cargo, la comisión antes descrita se reprograma, estableciéndose como nueva fecha de comisión el día 19 de Diciembre de dos mil dieciocho, la cual tiene el mismo objeto.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19 fracción XXIV, 43 último párrafo, 68 fracción XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables; así mismo, le reitero que la comisión deberá circunscribirse al objeto de esta, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna. Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

Se solicita a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Delegación Chiapas

LICENCIADO JOSÉ EVER ESPINOSA CHIRINO.

G.c.p.- Subdirección Administrativa de la PROFEPA en Chiapas. Para su conocimiento.

G.c.p.- Minutario. Edificio.

JSVJ/magv



RESTAURANT CAMPESTRE " LAS TRES J"

RFC: CUJV8505314V4

Factura

Domicilio y Expedido en:

CARRETERA PICHUCALCO - SUSPIRO KM1 CP.29520,PICHUCALCO,CHIAPAS,México

Lugar de expedición: 29520

Régimen fiscal: 621 - Incorporación Fiscal

Datos del receptor

Cliente: PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE

RFC: PFP920718FB2

Domicilio: CAMINO AL AJUSCO N° Ext.200 Col.JARDINES EN LA MONTAÑA,DELEGACION TLALPAN,D.F.,MEXICO
CP.14210

Método de pago:PUE - Pago en una sola exhibición

Uso CFDI: G03 - Gastos en general



Comprobante Fiscal Digital por Internet

Folio fiscal: 7769F8C8-F763-B541-928F-6250F9944F20

Número de comprobante: 907

Forma de pago: 01 - Efectivo

Fecha comprobante: 2018-12-19T18:12:55

Fecha de certificación del CFDI: 2018-12-20T18:13:44

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Importe
1	SERVICIO	CONSUMO DE ALIMENTOS .	387.93	387.93
Subtotal				387.93
Descuento				0.00
IVA (16) %				62.07

Total 450.00

CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Número de serie del certificado de sello digital:

00001000000402720831

Número de serie del certificado de sello digital del SAT:

00001000000401041203

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1|1|7769F8C8-F763-B541-928F-6250F9944F20|2018-12-20T18:13:44|SCD110105654|bzqjMPHVf1PVMfo1OSKbm0SCbFBMXv4wOJ6HXgRHA3n6vr+3JhY99PUKwki+02QZZ/bV3V15qyGx3i0J7giYJ/G07GGU2/0XIN4AopOv6H5BR4B6ZQBjHnncN1Jp7zeBeVLVlgqDEtLrt7SqGxRex0Szl7PHihWm3pTqDy2pMaWUJExSQvb9RI2sSNFA9uR+mtYLYMnJOVKIzL/ENTnXie1+7IDY96m75ofyuzSx1CCIN2JgUU7QszXF3YD89hgnT3m2grIDXhkeEC|pnkX2Yx1ixJGRRFZ5hapt3K9Riem34KWKooPLeLAWJkYp8vCvfrqRbcccuhAwjQ==|00001000000401041203||

Sello Digital del Emisor:

bzqjMPHVf1PVMfo1OSKbm0SCbFBMXv4wOJ6HXgRHA3n6vr+3JhY99PUKwki+02QZZ/bV3V15qyGx3i0J7giYJ/G07GGU2/0XIN4AopOv6H5BR4B6ZQBjHnncN1Jp7zeBeVLVlgqDEtLrt7SqGxRex0Szl7PHihWm3pTqDy2pMaWUJExSQvb9RI2sSNFA9uR+mtYLYMnJOVKIzL/ENTnXie1+7IDY96m75ofyuzSx1CCIN2JgUU7QszXF3YD89hgnT3m2grIDXhkeEC|pnkX2Yx1ixJGRRFZ5hapt3K9Riem34KWKooPLeLAWJkYp8vCvfrqRbcccuhAwjQ==

Sello digital del SAT:

JtwjJ54mXkw7d5ArNisOKBDMgVtCkD0cEsVeqCn0uMg6SZzQ4KITE7uzMx673uNAs7cLxXrtJslBZ8Tbe1Kq0EFw9HVHn9KwYzc/pRk3si3C+KP+gK9azu47Lvw6UzxdzYTnph+i6zVHfSSIsCij+WPNI1RuRBN8IXygi+rHVHwho+D6YU+Oth9sXHR8D4fiXBzAD4T++tW416ja2YdKPJW/AU7sStf2BwOrXCllmrm17Gpaw+eXL3VC33WtX5ipk8gE/QHhgdIQD7raC84RpSTAAduCtWUGY6kg7Nf5Zc31niog0Fulbs99iTOb0mUBX4f116EBzimYQ==

